Asistir a la reunión de trabajo con la SEMARNAT para dar seguimiento a las gestiones ambientales del Proyecto Puente Vehicular Nichupté.

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2021

Periodo que se reporta

agosto

Tipo de viaje

Nacional

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Cancún

Municipio de origen

Benito Juárez

País de destino

México

Estado de destino

Ciudad de México

Ciudad de destino

CDMX

Motivo del encargo o comisión

Asistir a la reunión de trabajo con la SEMARNAT para dar seguimiento a las gestiones ambientales del Proyecto Puente Vehicular Nichupté.

Fecha de salida

08/27/2021 - 05:00

Fecha de regreso

08/29/2021 - 19:00

Datos de la partida

Importe ejercido por partida de pasaje terrestre

514.99

Gasto total en pasaje (aéreo + terrestre)

514.99

Viáticos comprobados

633.40

Viáticos no comprobables

566.60

Importe ejercido por partida de viáticos

1200.00

Pasaje terrestre nacional

En caso de que se haya seleccionado la partida 3721 PASAJES TERRESTRES NACIONALES, favor de proporcionar los siguientes datos:

Pasajes terrestres nacionales

Tipo de pasaje

Taxi

Costo

$514.99

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

633.40

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

1148.39

Importe total no erogado
1051.61

Reportes

Actividades realizadas

Acudir a reunión de trabajo con autoridades ambientales, con relación al Proyecto Puente Vehicular Nichupté.

Resultados obtenidos

El día 27 de agosto de 2021 se realizó una reunión de trabajo en las oficinas centrales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en la Ciudad de México, con la asistencia de las siguientes personas:

• Lic. Abel Argüelles Almontes, Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, SEMARNAT.
• Mtra. María de los Ángeles Cauich García, Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (DGZFMTAC), SEMARNAT.
• Equipo Técnico de la DGZFMTAC.
• Mtro. Eduardo Ortiz Jasso, Director General de la AGEPRO.
• Mtro. David Zárate Lomelí, Consultor Ambiental, GPPA.
• Mtro. Mauricio Llamas, Consultor Jurídico, Jones Day.
• Geóg. Angel Loreto Viruel, Director de Factibilidad Normativa de la AGEPRO

Por parte del Mtro. David Zárate, se hizo la presentación de la ubicación del Proyecto del Puente Vehicular Nichupté con respecto a las Áreas Naturales Protegidas Federales cercanas, destacándose que no se encuentra en el interior de ninguna de ellas y que la modificación del trazo que se llevó a cabo fue, entre otras cosas, para alejarlo aún más del APFF Manglares de Nichupté.

Asimismo, se observó otro mapa de la ubicación con relación a la Zona Federal con acuerdo de destino a favor de la CONANP señalándose que, la franja de 30 m de ancho que se solicita, se sobrepone a lo largo de 1.2 km y ocupa 3.47 ha de la zona federal mencionada.

Posteriormente, la Mtra. Cauich dio a conocer que, de acuerdo con las visitas de revisión al área, se corroboró que el área decretada como Acuerdo de Destino sí se encuentra en zona federal, por lo que, por principio de progresividad, no ve factible otorgar el área solicitada para otro uso que el de protección que tiene actualmente.

En este aspecto, el Mtro. Zárate hizo un recuento de las acciones de compensación ambiental que se ofrecen para colaborar en el mejoramiento de la calidad ambiental del sitio, explicando los trabajos integrales de reforestación y rehabilitación hidrológica por medio de canales que propiciarían una mejora sustancial del ecosistema de manglar, así como hizo un recuento de las área que en el pasado han sido alteradas y por las cuales se buscó llevar el trazo para respetar las zonas menos degradadas; a su vez, habló sobre la importancia de que las labores de compensación se lleven a cabo en el área de influencia cercana al proyecto.

Por su lado, el Mtro. Eduardo Ortiz ante el comentario de la posibilidad de hacer otro cambio de trazo para evitar la zona federal, mencionó que es prácticamente imposible moverlo, dado que en buena parte ya existe construcciones aledañas como escuelas, servicios de salud y otras empresas. Señaló, al mismo tiempo, la oferta de poner a disposición de SEMARNAT más de 305 ha de terrenos propiedad de Gobierno del Estado colindantes con la zona federal y con el área natural protegida, que pueden llegar a representar un incremento de las áreas destinadas a la conservación.

El Mtro. Mauricio Llamas, a su vez, comentó que la oferta de los terrenos con una superficie casi 100 veces mayor a la que se solicita, no significa renunciar al principio de progresividad antes citado sino que, por el contrario, representa un aumento sustancial.

Ante lo expuesto, la Mtra. Cauich mencionó que, entre la información cartográfica que se les hizo llegar no se encontraban las tierras propiedad del Gobierno Estatal, a lo que se brindó entregar dicha información al terminar la reunión por parte de la AGEPRO.

A continuación, el Mtro. Llamas recalcó que, si bien la DGZFMTAC aduce que no es posible desincorporar la zona federal puesto que ya comprobaron que está bien trazada, existen todavía 2 opciones legales para resolver la situación.

La Mtra. Cauich advierte que es de la mayor importancia la opinión de la CONANP, puesto que es la beneficiaria del acuerdo de destino; a lo que el Mtro. Llamas pregunta que si se logra llegar a un acuerdo con la CONANP, la DGZFMTAC no tendría inconveniente Ante esto, la Directora respondió que tendría que analizarlo en todo caso.

Acto seguido, se le solicitó al Lic. Argüelles poder tener una reunión en donde se encuentren tanto la DGZFMTAC como la CONANP, para exponer argumentos e intentar llegar a un acuerdo.
Finalmente, el Lic. Argüelles solicita que próximamente pueda estar el Dr. Jorge Herrera en una de las reuniones.

Contribuciones

Después del término de la reunión, se le proporcionó a personal técnico de la DGZFMTAC, los archivos cartográficos correspondientes a las propiedades de FONATUR y AGEPRO que se encuentran dentro de la zona federal, así como el trazo de la zona solicitada dentro el acuerdo de destino.

Conclusiones

Se avanzó en las pláticas y trabajos que se llevan a cabo ante las autoridades del sector ambiental federal con respecto al Proyecto del Puente Nichupté.

Datos de la información

Periodo de actualización

julio - septiembre

Fecha de validación de la información

2021-09-02

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Departamento de Finanzas

Importe total de la comisión

2200.00

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.